**Eje 5: Ciudad de Derechos Culturales plenos**

**1) Introducción**

Entendemos a la cultura como el universo de identidades y formas humanas de ver al mundo fundadas en la creación espiritual, material, intelectual y afectiva que definen a una sociedad. La cultura incluye a las artes y las letras, las ideas, los modos de vida, los derechos humanos fundamentales, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias que dan a la humanidad la posibilidad de imaginarse a sí misma desde la reflexión crítica y ética, desde la celebración y los sentimientos compartidos.

La cultura nos posibilita decidir en libertad, a partir de nuestras experiencias sociales y de los principios en los que creemos. A través de la cultura, la Ciudad se expresa y es solidaria, además de reconocerse como un proyecto en permanente reinvención cuya base son las obras y los significados que se construyen individual y colectivamente. La cultura es diversidad, debate y visiones compartidas: bases de la integración social y de la paz. Por tanto, la diversidad cultural puede y debe ser un motor del desarrollo social, económico y democrático. La cultura es por ello un factor imprescindible del desarrollo sostenible y una vía para combatir la pobreza, la violencia, la desigualdad y todas las formas de exclusión y discriminación.

El debate sobre las prioridades, definiciones y experiencias del proyecto de cultura de la Ciudad de México, llevado a cabo en los pasados meses, ha sido fundamental para integrar iniciativas que permitan impulsar programas que propicien mejores formas de convivencia y refunden nuestras prácticas y hábitos en un sentido pluralmente ético y solidario. Un proyecto cultural que impulse una idea clara de ciudad, de país y de mundo, en general, debe surgir de una construcción colectiva, de la inclusión de ideas diversas y, del reconocimiento a la pluralidad cultural: debe ser un proceso democrático y participativo. Todo proyecto de ciudad es, en esencia, un proyecto cultural. En nuestro caso, impregnará la convivencia de las nociones democráticas.

El nuevo gobierno ha asumido la obligación de hacer realidad el ejercicio y la garantía de los Derechos Culturales consagrados en la nueva Constitución de la Ciudad de México. En apego a este principio, la cultura deberá entenderse como un espacio abierto para todas y todos y un campo para construir y expresarse desde la autonomía y la libertad creativa. En este sentido, se garantizará el derecho a elegir y manifestarse sin censura y a que toda identidad cultural sea respetada. Se buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas; el objetivo es que todas y todos podamos participar en la vida cultural, utilizando el espacio público como escenario democrático.

Aunque es tradicional considerar que el gusto por las bellas artes y las humanidades hacen cultas a las personas, y esta idea se haya convertido en un eje central de muchas y variadas políticas que los gobiernos han aplicado en el pasado, en sus programas de difusión, promoción y participación de la población, el actual gobierno de la Ciudad de México abrirá todavía más la idea de la cultura hacia un ámbito en el cual, los hábitos y tradiciones de la vida cotidiana, así como las sorpresas, significan el fenómeno cultural.

Esta ampliación del concepto de cultura, proyecta una novedosa idea para el ejercicio de los Derechos Culturales como una forma de gobierno. Lo que los habitantes saben, en qué creen que explica o justifica sus acciones, en los diversos planos de su vida social, considerando con ello los medios que utilizan para resolverla —y no solo las necesidades más apremiantes—, las encontramos en muchas de las manifestaciones de esa vida de hábitos y tradiciones, de usos y costumbres.

Esto es, la expresión de la vida de las colectividades que, si bien no toda ella queda contemplada en los marcos legales, aun siendo la fuente de ellos, es la vida social que observamos se transforma permanentemente, en los espacios y los tiempos, para confirmar la cultura o culturas. Partiendo de esta noción de cultura es que las líneas generales para la aplicación de proyectos y programas culturales, por parte del nuevo gobierno, serán aquellas que se sustenten, primeramente, en la diversidad de los grupos sociales como los generadores de la cultura en la Ciudad.

El diseño y puesta en marcha de la nueva política cultural, por la creación de nuevos programas culturales y la ampliación del presupuesto de la Secretaría de Cultura permitirán, en el corto plazo, que las actividades culturales, promovidas por el gobierno, estén presentes en todos los espacios disponibles. En lo inmediato, esto permitirá ocupar el espacio público para la cultura, recuperando espacios de convivencia y esparcimiento. También fortalecerá la colaboración entre la comunidad cultural y el gobierno de la Ciudad, con la participación de cientos de creadores y promotores culturales en la realización de festivales y otros programas de fomento cultural.

En 2019, la Ciudad conducirá sus diversas manifestaciones culturales para proyectarnos como la importante capital cultural que somos. Se dará impulso, mediante talleres, clínicas, foros y conferencias, al reconocimiento, apreciación y apropiación del patrimonio cultural de la Ciudad. Se destinarán recursos para fortalecer los programas de apoyo a colectivos culturales y a las redes de colectivos culturales, becas para talleristas y promotores culturales en cada rincón de la Ciudad de México.

Es necesario imaginar una nueva política cultural que esté a la altura del dinamismo cultural y artístico de la sociedad y sea un instrumento que promueva ese impulso trasformador. Una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura y las áreas de cultura de las alcaldías, con el fin de apoyar a la comunidad que participa de la vida cultural de la Ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los Derechos Culturales.

Afortunadamente, la Ciudad cuenta con una diversa comunidad de trabajadoras y trabajadores del arte y la cultura que tiene muy valiosas experiencias y conocimientos, de gran utilidad para imaginar una nueva política cultural. La participación ciudadana será indispensable para garantizar la renovación de las instituciones culturales, sacarlas del letargo burocrático y actualizarlas para que respondan a las demandas y necesidades de la sociedad.

Es necesario establecer nuevos formatos de encuentro, diálogo y consulta. Las políticas de gobierno abierto, deberán servir no solo para realizar un ejercicio trasparente y honesto del uso de los recursos públicos, también para la construcción y evaluación permanente de los programas y acciones de gobierno. La Ciudad requiere desplegar un ejercicio democrático inédito en el ámbito cultural.

El reto está en renovar las políticas públicas para que la dimensión cultural y creativa de las relaciones sociales, recuperen la centralidad en la vida de la Ciudad; que las acciones de gobierno partan de las necesidades y deseos de la ciudadanía, dando impulso y sentido al cambio social. Hablamos de transformaciones para construir una sociedad más justa, tolerante y democrática. Una sociedad que no excluya ni discrimine, una sociedad que conozca y valore su historia y su patrimonio cultural, así como su propia capacidad trasformadora y libertaria; una sociedad dispuesta a abandonar viejos valores y estructuras sobre las que se sustentan la enajenación, la explotación, las desigualdades, el machismo, la intolerancia y la violencia.

Consideramos que la cultura juega un papel fundamental para hacerle frente a la barbarie. Las políticas públicas deben promover la cultura de paz, impulsando valores, actitudes y prácticas que rechazan la violencia y que fomentan la solución pacífica a los conflictos y el respeto a la vida y a la integridad de las personas.

Desde la acción cultural se debe impulsar la toma de conciencia de los problemas que enfrentamos y una actitud participativa frente a estos. También, en un contexto de tolerancia y pluralidad, es necesario fomentar nuevas formas de socialización y de gestión de la vida pública.

**2) Derechos Culturales**

El programa de cultura parte del reconocimiento de que la garantía y el ejercicio de los Derechos Culturales, serán una forma de fortalecer las condiciones necesarias para reducir las desigualdades que vulneran la posibilidad de acceso a los derechos humanos en su conjunto. La Secretaría de Cultura se encargará de hacer efectivo el pleno ejercicio de los Derechos Culturales a través de su amplia oferta cultural, de la formación artística y cultural en sus múltiples manifestaciones.

El nuevo gobierno tendrá la obligación de hacer realidad el ejercicio y la garantía de los Derechos Culturales consagrados en la nueva Constitución de la Ciudad de México. En apego a este principio, la cultura deberá entenderse como un espacio abierto para todas y todos y un campo para construir y expresarse desde la autonomía y la libertad creativa. Se garantizará el derecho a elegir y manifestarse sin censura y a que toda identidad cultural sea respetada. Se buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas; el objetivo es que todas y todos podamos participar en la vida cultural, utilizando el espacio público como escenario democrático.

Las instituciones públicas no deberán ahorrar esfuerzos para garantizar, como principio de interés público, la protección cabal de todas las formas de nuestro amplio patrimonio cultural, mediante programas eficaces, el mejoramiento de los marcos legales, la participación ciudadana, la investigación académica y la divulgación.

Ningún espacio cultural público será excluyente. De manera relevante, se hará valer el derecho establecido en la Constitución de la Ciudad de México a “constituir espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura” asegurando que la política pública fortalezca el desarrollo de estos esfuerzos.

Una sociedad en movimiento tendrá la capacidad de ampliar los Derechos Culturales con la garantía, como dice la Constitución de la Ciudad de México, de que “toda persona y colectividad podrá, en el marco de la gobernanza democrática, tomar iniciativas para velar por el respeto de los Derechos Culturales y desarrollar modos de concertación y participación”.

**3) Cultura comunitaria**

Cultura es comunidad. Es necesario entonces alinear las políticas públicas con las enormes posibilidades que la cultura le puede aportar a la Ciudad: aportes que pueden generar empleo productivo local y sostenibilidad ambiental, educación en todos los terrenos, creatividad e innovación para solucionar los complejos problemas que enfrentamos. A la violencia se le opone el entendimiento y las alternativas que la cultura produce en el tejido social, en la economía y en la gobernanza local. La cultura construye mejores espacios urbanos y calidad de vida al ser memoria y conocimiento compartidos. La cultura nos reconcilia con el medio ambiente, ahí dónde la desmemoria y el interés mercantil lo han destruido. La cultura es un espacio público compuesto por el libre albedrío individual y colectivo.

Comprendemos así las fuentes de creatividad en varias dimensiones: aquellas que dan continuidad a las tradiciones, a las costumbres; aquellas otras que se resuelven en las manifestaciones de los quehaceres y obras de arte y; las inevitablemente novedosas que surgen por su creatividad en la organización de eventos colectivos, y compartidos, cuyos modernos medios son sorprendentes. Es a esta noción de cultura que nombramos “culturas comunitarias”.

Dentro del programa de “Cultura comunitaria”, se fortalecerá y ampliará la Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros) con nuevos espacios: Cine Cosmos, Perulera, Xochikalli.

Se creará la red de Casas de Cultura con apoyo de las alcaldías y con un fondo común para garantizar su funcionamiento, mantenimiento y crecimiento.

Estableceremos 300 Centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que acercarán el derecho a la educación, la cultura, la economía social, y el deporte, a los jóvenes de las colonias, barrios y pueblos sin acceso a los mismos. Vamos a hacer realidad lo que hablamos en campaña: *un artista más, un estudiante más, un deportista más es… un delincuente menos*.

Para realizar estas actividades, consideramos que es necesario contratar a talleristas y promotores culturales por medio de convocatorias públicas, dirigidas a maestros y promotores con experiencia en el trabajo comunitario, a integrantes de colectivos culturales y jóvenes egresados de carreras vinculadas a la gestión cultural y las artes, entre otros.

Con sus experiencias y propuestas, los promotores y talleristas podrán dar forma a un modelo de intervención cultural, que deberá ser flexible y diverso, articulado en red y con fuertes vínculos con las comunidades, con programas de capacitación y evaluación permanentes. En resumen, valoramos que se requiere organizar un ejército de paz para la acción cultural desde abajo y con la gente.

Proponemos la creación de un programa de extensión cultural en las 20 preparatorias del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, que atienda a los estudiantes y abra las puertas de los planteles a los vecinos y familiares. En colaboración con el Instituto y en diálogo con las comunidades de cada preparatoria, la Secretaría de Cultura podrá articular una oferta de talleres libres y de programación artística que aproveche la infraestructura y de vida cultural a estos centros de estudio.

Otro cambio legal necesario para apoyar las iniciativas culturales independientes es en relación a los artistas que realizan sus actividades en la vía pública. Hoy son sujetos a extorsiones, amenazas y maltrato, generalmente por la policía. Esto debe acabar. La Secretaría de Cultura debe tener la facultad de acreditar a los artistas callejeros con el fin de que cuenten con un respaldo para realizar en libertad sus actividades y puedan acudir a esta institución en casos de abuso.

A grandes rasgos, consideramos que podrá articularse el programa general de cultura comunitaria en diferentes tipos de espacios.

Para revitalizar el espacio público y abrir espacios para los creadores de la Ciudad, proponemos la creación de festivales de barrio en jardines, plazas, mercados, unidades habitacionales etc., que durante todos los fines de semana, en decenas de lugares, se programen conciertos de música y espectáculos escénicos. Serán un importante circuito para los grupos y compañías de teatro y danza. En estos eventos también podrán montarse exposiciones itinerantes y realizarse talleres artísticos, especialmente para niñas y niños. En estos festivales, también podrán realizarse distintas actividades de fomento a la lectura y ser espacios para la Red de cineclubes de la Ciudad.

A cualquier observador de la vida cultural de la Ciudad le resulta sorprendente los pocos espacios culturales independientes y alternativos que tiene la Ciudad de México.

La comunidad cultural deberá demandar que la primera legislatura del Congreso de la Ciudad haga las consultas necesarias para establecer una norma que fomente la creación y permanencia de estos espacios culturales autogestivos, considerando que su contribución cultural debe ser correspondida con facilidades y estímulos. De forma complementaria, con el fin de que surjan más espacios de esta naturaleza y se fortalezcan los existentes, valoramos que las áreas de cultura de las alcaldías y el gobierno central, deben establecer apoyos e intercambios con estos espacios.

**4) Faros, PILARES, Casas de cultura**

Se trabajará para sostener la cultura de nuestros pueblos originarios: su lengua, sus tradiciones y formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra Ciudad. Cada pueblo originario de la periferia de la Ciudad contará con uno de los PILARES que, en colaboración con la Secretaría de los Pueblos y Barrios Originarios enseñarán, entre otras cosas, el náhuatl dentro de sus propuestas educativas.

Como ha postulado el Gobierno de la Ciudad, “la paz y la seguridad son fruto de la justicia” y, por ello, nuestra política de fortalecimiento de acceso a derechos y la participación y convivencia de la sociedad es clave para retomar el camino de la paz en la Ciudad. Desde la Ciudad contribuiremos con el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro; con los 300 PILARES, apoyaremos además de otros programas como el desarme voluntario, apoyo a jóvenes con adicciones, y alternativas de acceso a derechos para jóvenes que son llevados al juzgado cívico, y el programa "Cese al fuego" en colonias de altos niveles de violencia, que dará inicio en los primeros meses del próximo año.

Las Fábricas de Artes y Oficios (Faros) constituyen una red de espacios culturales de primera importancia para la Ciudad. Los Faros han permitido la inclusión cultural de miles de personas, especialmente niños y jóvenes, en un modelo flexible que integra una amplia oferta de eventos y espectáculos, servicios culturales permanentes (bibliotecas, galerías, ludotecas, etc.) y un modelo de educación, no formal, que atiende alrededor de 20 mil estudiantes en los seis Faros que actualmente están en funcionamiento.

Valoramos que esta red debe seguir creciendo. Para eso es indispensable la elaboración de un plan maestro, que garantice un crecimiento sustentable y que los esfuerzos se articulen y complementen de mejor forma. Esta importante inversión en infraestructura permitirá ampliar la cobertura educativa extraescolar y representa el impulso mas duradero para la descentralización de la promoción cultural en la Ciudad, avanzando hacia la construcción de nuevas centralidades.

También consideramos que las comunidades de los Faros deben favorecer la construcción de espacios colegiados para mantener su capacidad de innovación, promover la revisión y evaluación participativa de su quehacer cultural y mantener viva la articulación de estos centros con los entornos sociales en los que se encuentran, así como con la comunidad cultural de la Ciudad.

**5) Ferias y festivales**

El gobierno impulsará, como mínimo, seis grandes festivales, cinco fiestas y tres ferias a lo largo del año, con el fin avanzar en el cumplimiento de los Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad.

Este programa, inédito en el país, retoma una gran variedad de esfuerzos ciudadanos que han abierto espacios para el impulso cultural y significa un nuevo compromiso público para la construcción de una Ciudad incluyente y tolerante a su carácter diverso y multicultural.

En estos festivales, fiestas y ferias, se incluirán todas las disciplinas artísticas (artes escénicas, música, literatura y poesía, cine, artes visuales, etc.), se programarán producciones internacionales de calidad y se promoverá especialmente el trabajo creativo de las mujeres y los jóvenes, el trabajo artístico dirigido a la población infantil, así como expresiones innovadoras en relación al cuidado del medio ambiente y la divulgación de las ciencias y las humanidades.

Con el programa realizararemos presentaciones artísticas, conciertos, conferencias, talleres y demás actividades culturales de forma gratuita y en todas las alcaldías de la Ciudad, con el fin de hacer efectiva la descentralización de la oferta cultural y acercar e involucrar a los mas amplios sectores, para abatir la exclusión social del disfrute de las artes y las expresiones culturales mas diversas.

Estos nuevos festivales, fiestas y ferias, serán programados por comités curatoriales ciudadanos, innovando así en la democratización y transparencia en la definición de los contenidos de estas actividades; también se promoverá la participación social mediante convocatorias públicas y actividades colaborativas de distinto tipo.

**6) Derecho a la memoria. Patrimonio cultural comunitario**

La mejor regeneración urbana posible es la que parte del conocimiento de nuestro patrimonio cultural y las múltiples prácticas e identidades culturales: así, la Ciudad se hace más humana y habitable. La cultura es factor de inclusión y equidad cuando la diversidad cultural es entendida como un valor urbano. La innovación creativa es un componente primordial del desarrollo; lo ha sido siempre, aunque ese papel pocas veces se le haya reconocido.

Conforme se ha ampliado la noción de patrimonio cultural y se han actualizado las políticas culturales, se ha comenzado a promover la participación ciudadana y la protección y difusión del patrimonio ambiental e intangible, poco considerados en otros tiempos.

El papel de la Ciudad de México como capital cultural global, patrimonio de la humanidad y corazón histórico de la nación se juega en esta apuesta colectiva. Una apuesta que entiende al patrimonio cultural como un gran paisaje urbano histórico, que trasciende lo monumental y central para incluir a la Ciudad entera, a sus muchas centralidades y periferias: al tejido social, a los barrios y los pueblos, a su memoria plural en movimiento y permanente reinvención.

La nueva Constitución de la Ciudad de México da mayor relevancia a la acción pública en la defensa y promoción del patrimonio, pero está pendiente traducirla en políticas efectivas. Hoy es urgente construir mejores herramientas locales de gestión, conservación y fomento del patrimonio cultural materia e inmaterial; para ello, deben armonizarse en una política pública coherente las diversas facultades en materia de patrimonio que le dan a varias secretarías un conjunto de leyes locales, no pocas veces inconexas. Esta tarea debe darse en un marco de plena coordinación con las leyes federales y sus instituciones, así como a partir de un proceso participativo que involucre a los organismos especializados, a la academia y a la ciudadanía. La disfuncionalidad que caracteriza a la aplicación de las normas locales sobre el patrimonio cultural sólo ha abonado en la destrucción de bienes y lugares que son fundamentales en la memoria de nuestra urbe, a manos de la incuria o del interés mercantil.

La Secretaría de Cultura y las áreas de las alcaldías deben asumir un papel mucho más protagónico en la defensa y promoción del patrimonio cultural. Principalmente estableciendo programas de educación y difusión sobre la riqueza cultural de la Ciudad, con el fin de motivar una ciudadanía activa en la valoración, resignificación y apropiación del patrimonio cultural.

El programa requerirá organizar una amplia oferta educativa en artes y oficios y de servicios culturales de calidad, teniendo como objetivos principales la sensibilización artística, el rescate de la memoria y el patrimonio cultural y el fomento al derecho cultural, especialmente vinculado a la lectura, al cine, la música, las artes visuales y las artes escénicas, así como a la alfabetización digital y el cuidado del medio ambiente.

Se creará el órgano colegiado dependiente de la administración pública encargada de la política en materia de cultura, patrimonio cultural, archivos históricos y registro de la crónica.

El Museo de la Ciudad de México –como principal recinto museístico bajo la responsabilidad del gobierno capitalino–, debe mantener y acrecentar sus acervos y el alcance de sus funciones, alternando la divulgación de las artes, la cultura y la historia de la Ciudad con todas las formas de diálogo intercultural y exposición de manifestaciones artísticas de calidad en los ámbitos nacional y global.

El Museo Archivo de la Fotografía debe aprovechar todo su potencial. Para ello es necesario digitalizar todo su acervo, compuesto por miles de fotografías y negativos poco conocidos por el público. Con un refuerzo sostenido para dotarlo de recursos, así como a través de la modernización de su infraestructura, será posible multiplicar las exposiciones y promover su itinerancia por otros recintos.

Consideramos que el Museo Nacional de la Revolución, el Archivo Histórico (considerado Memoria del Mundo por la UNESCO), el Salón de Cabildo y el Ágora en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México, pueden articular un trabajo de divulgación, debate y reflexión sobre la historia de México. Como espacios articuladores, estos sitios pueden organizar programas educativos de diverso tipo para promover el interés por el pasado de México entre amplios públicos.

**7) Derecho a la lectura y a la creación literaria**

El acceso al libro y a la lectura es un derecho cultural fundamental que poseen todas y todos los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, por lo que garantizar su ejercicio pleno y cotidiano debe ser una de las principales tareas del gobierno.

La complejidad, el tamaño y la experiencia acumulada de nuestra Ciudad requiere de la articulación de muchos esfuerzos, por lo que proponemos la iniciativa *México, Ciudad Lectora*, para construir, junto con las diversas comunidades, instancias de gobierno y la industria editorial, el ambiente propicio para garantizar que el libro, la práctica y el gusto por la lectura se incorporen en el mayor número de espacios y en la vida cotidiana: en la escuela, el transporte público, el barrio, las plazas, el trabajo y en nuestros hogares.

Los principales objetivos de *México, Ciudad lectora* deben ser los de garantizar el acceso al libro y a la lectura e incentivar la generación de nuevos lectores; contribuir, a través del fomento a la lectura, a la generación de un ambiente de cambio y al empoderamiento de distintos sectores de la sociedad; aportar, a través de la lectura, elementos de desarrollo personal, identitario y educativo; contribuir a erradicar el analfabetismo funcional; promover e incentivar el trabajo de los autores y nuevos talentos; apoyar a la industria editorial mexicana y fomentar la práctica de la creación literaria entre la población de la Ciudad.

Un factor muy importante a tomar en cuenta es la experiencia acumulada de promotores de lectura ciudadanos, como los responsables de Libro Clubes y promotores de lectura que llevan al menos veinte años realizando esta actividad de manera autogestiva, por lo que una tarea fundamental será apoyar la labor de los Libro Clubes existentes y la fundación de nuevos, especialmente vinculados con la red de centros culturales del Programa de Cultura Comunitaria.

De igual forma, consideramos relevante impulsar la participación activa de los diversos sectores de la sociedad a través de:

Colectivos juveniles de fomento a la lectura que contribuyan a la organización comunitaria y a la recuperación de espacios públicos mediante intervenciones literarias y plásticas, ediciones de pasquines, lecturas en voz alta y todas aquellas que los jóvenes se propongan realizar.

El programa Abuelas y Abuelos Lectores con la formación de un voluntariado de promotores de lectura de la tercera edad, vinculados a escuelas, casas hogar, hospitales y espacios con público principalmente infantil.

La creación de un Programa de Formación para Promotores de Lectura voluntarios, y la construcción de una red ciudadana de promotores de lectura, que pueda intercambiar experiencias y elaborar una agenda ciudadana en materia de fomento a la lectura.

En las políticas de fomento a la lectura, es necesaria la participación con distintas instancias. Valoramos que en esa dirección se deben recuperar programas exitosos con las siguientes instituciones:

Con la Secretaría de Seguridad Pública el programa *Letras en guardia*, que consiste en la edición de antologías para policías, presentaciones de libros, lecturas en voz alta y sesiones periódicas de animación a la lectura. También con el H. Cuerpo de Bomberos el programa *Letras en llamas*, con la edición de antologías y creación de clubes de lectura. Con las alcaldías, un nuevo programa de fomento a la lectura en las casas de cultura y los centros comunitarios.

Con el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) el programa *Para Leer de Boleto en el Metro*, mediante la edición de antologías con un tiraje de 250 mil ejemplares y la realización de actividades en todas las líneas: presentaciones de autores, lecturas en voz alta, talleres y actividades escénicas.

Con el Instituto de Educación Media Superior *Letras en rebeldía*, dirigido a jóvenes, con la edición de antologías, presentaciones de libros, lecturas en voz alta con autores, clubes de lectura y escritura y capacitación en fomento a la lectura.

Además, se propone la realización una feria de libro de editoriales independientes y emergentes, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo económico.

La creación de programas que respondan a las necesidades de los públicos específicos resulta fundamental para garantizar su derecho al acceso a la cultura, es por ello que se relanzarán programas realizados anteriormente como el de Letras de luz para personas con discapacidad visual.

**8) Promoción y difusión de Derechos Culturales**

Es indispensable repensar las políticas de comunicación y difusión cultural, de manera que la Ciudad cuente con múltiples plataformas y medios capaces de atender la difusión efectiva de los Derechos Culturales, sustento de la propuesta de la política cultural de la Ciudad, y se desplieguen mejor las posibilidades pedagógicas (especialmente en relación al patrimonio cultural) de estos medios.

La propuesta cultural sigue concentrada principalmente en el centro y sur de la Ciudad. En general, los esfuerzos de descentralización no han alcanzado una efectiva distribución geográfica. El despliegue de los programas culturales, especialmente los orientados al trabajo comunitario y de barrio, así como las nuevas inversiones en infraestructura cultural, deben orientarse a atender este grave desequilibrio territorial.

Para el éxito de las políticas de descentralización se debe considerar el propio diseño urbano, para conocer los flujos humanos y las dinámicas diferentes entre, por ejemplo, las ciudades dormitorio y los barrios tradicionales; deben también proponerse el impulso de nuevas centralidades en la Ciudad y procurar un trabajo de marcaje simbólico de los nuevos espacios para la actividad cultural.

Un ámbito estratégico para fortalecer la diversidad cultural y avanzar en su enriquecimiento está en el fortalecimiento los medios de comunicación públicos, el apoyo a los medios independientes y comunitarios, el fomento a la creación artística y a la producción cinematográfica y audiovisual local, así como la presentación y exhibición de la mayor diversidad posible de creaciones artísticas y culturales.

Se transformarán TV Capital 21 junto con la Radio Código de México, para convertirlos en verdaderos medios públicos autónomos, culturales, plurales y críticos; medios que informen, eduquen y entretengan con una estrategia de coproducciones y patrocinios para la producción de contenidos propios.

**9) Final**

Partiendo de los Derechos Culturales de los habitantes de la Ciudad de México como el instrumento para fincar los principios de gobernabilidad, hemos establecido los lineamientos de una política cultural consecuentemente con una legalidad liberadora. Por la idea de culturas comunitarias, diseñamos los grandes ejes sobre los que las líneas de trabajo, por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, quedarán enmarcados. Uno es el relativo al fomento de un sentido de lo Derechos Culturales como una conciencia colectiva de la vida misma y, de las oportunidades de la educación artística como la revitalización de un pensamiento crítico. Otro, es la de la gran fiesta, la celebración que las colectividades hacen para sí mismas y para las demás. El tercero, invocar la memoria como garante del patrimonio cultural, tanto como la lectura. Bajo estos grandes ejes, se dará forma a la propuesta de una gobernabilidad compartida con los habitantes, a una revitalización del impulso a una elevación de su calidad de vida, cuya riqueza, apostamos, deberá sedimentar nuevas expresiones de una vida cada vez más democrática.

El acceso a la cultura es, además de un conjunto de derechos humanos básicos, una de las principales herramientas para reconstruir el tejido social. El fomento y promoción de la cultura se desarrollará a partir de las líneas de acción: potenciar y promover la educación artística y la cultura comunitaria; promover actividades culturales en toda la Ciudad; promover la lectura; y apoyar la creación espiritual, estética y artística, y, fortalecer a la Ciudad de México como un referente de enorme importancia.

La existencia de estereotipos y estigmas sobre las diversas comunidades que cohabitan en la Ciudad, que incluye a los jóvenes en situación de calle, comunidad LGBTTTI, personas adultas mayores, personas con discapacidad y, las mujeres, quedarán amparados por los Derechos Culturales y su inclusión a través de las diversas expresiones culturales, consideradas en los ejes centrales de la política cultural.

Nos hemos propuesto el pleno acceso a las actividades artísticas y culturales tal y como ha quedado establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4, donde dice “toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como al ejercicio de sus Derechos Culturales.”